PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - PETI

PROCESO SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

2024

Elaboró: Willington Olarte Arias	Revisó: John Fredy Sánchez Yepes	Aprobó: Juan Fernando Rivera Usuga
Fecha: 29/01/2024	Fecha: 29/01/2024	Fecha: 29/01/2024

1. INTRODUCCIÓN

Para la construcción del presente plan se observa los lineamientos generados por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MINTIC en materia de Gobierno en línea y gestión estratégica de tecnologías de información. Principalmente lo contenido en el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial del Estado colombiano y en cada uno de sus dominios:

1. Estrategia Tecnologías de la Información
2. Gobierno de Tecnologías de la Información
3. Información
4. Sistemas de Información
5. Servicios Tecnológicos
6. Uso y apropiación de Tecnologías de la Información

Glosario

Gobernanza: relacionamiento entre el orden nacional y territorial – nivel central y descentralización involucramiento de los grupos de interés en la toma de decisiones, definición de los focos estratégicos de acción y distribución de los recursos disponibles.

Innovación publica digital: generación de valor pública a través de soluciones novedosas y creativas para resolver problemáticas públicas.

Habilitadores: capacidades que le permitan ejecutar las líneas de acci{on de la política de gobierno digital.

Plataforma Estratégica

Misión: Somos una E.S.E. comprometida con el mantenimiento y recuperación de la salud de nuestros usuarios, a través de todo su ciclo vital, contribuyendo al desarrollo sostenible de la sociedad.

Visión: Seremos una E.S.E. regional reconocida por generar experiencias de vida transformadoras, dirigidas al fomento de una sociedad integral y sana, en un entorno moderno.

Propuesta de valor: "La E.S.E. Hospital San Rafael De Yolombó, se compromete con sus grupos de valor a prestar servicio de salud que generan impacto positivo en la población"

Mega Visión: En 12 años, seremos un hospital universitario con servicios de alta complejidad, centrado en la confianza de sus usuarios, el bienestar de sus empleados, la innovación tecnológica y la sostenibilidad ambiental.

Perspectivas Estratégicos:

1. Aprendizaje e innovación:

   Contar con personas competentes, comprometidas, con vocación de servicio y satisfechas con su trabajo.

   Generar ambientes laborales que favorezcan la gestión del conocimiento y la innovación.

2. Procesos:

   Consolidar un proceso de mejoramiento continuo, que permita una atención integral de alta calidad.

   Generar entornos modernos

3. Usuarios:

   Generar satisfacción en los pacientes mediante la prestación de un servicio de calidad.

4. Financiera:

   Aumentar los ingresos financieros de forma eficiente, mediante la diversificación del portafolio de servicios de mediana y alta complejidad.

5. Alianzas estratégicas:

   Posicionar la marca de la E.S.E. en el entorno departamental

2. MARCO LEGAL

El Plan Estratégico de TI está reglamentado en el Decreto 612 de 2018, por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado, en el cual, en el artículo 1, se requiere la Integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción. Para ello, las entidades del Estado, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, al Plan de Acción de que trata el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

N001 Decreto 767 2022 Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

N002 Decreto 088 2022 Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los articulas 3, 5 Y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

N003 Resolución 746 2022 Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.

N004 Directiva Presidencial 003 2021 Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.

N005 Decreto 1064 2020 Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

N006 Decreto 620 2020 Por el cual se subroga el título 17 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, para reglamentarse parcialmente los artículos 53, 54, 60, 61 Y 64 de la Ley 1437 de 2011, los literales e, j y literal a del parágrafo 2 del artículo 45 de la Ley 1753 de 2015, el numeral 3 del artículo 147 de la Ley 1955 de 2019, y el artículo 9 del Decreto 2106 de 2019, estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales. Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Resolución 924 expedida por el MinTIC 2020 Por la cual se actualiza la Política de Tratamiento de Datos Personales del Ministerio/ Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 2007 de 2018.

N008 Resolución 1519 expedida por el MinTIC 2020 Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 del 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos.

N009 Resolución 2160 expedida por el MinTIC 2020 Por la cual se expide la Guía de lineamientos de los servicios ciudadanos digitales y la Guía para vinculación y uso de estos.

N010 Resolución 2256 expedida por el MinTIC 2020 Por la cual se actualiza la Política General de Seguridad y Privacidad de la Información, Seguridad Digital y Continuidad de la Operación de los Servicios del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, se definen lineamientos frente al uso y manejo de la información y se derogan las Resoluciones 2999 de 2008 y 1124 de 2020.

N011 Resolución 2306 expedida por el MinTIC 2020 Por la cual se actualiza el Modelo Integrado de Gestión (MIG), se adopta el Sistema Integrado de Gestión (SIG) del Ministerio/Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y se deroga la Resolución 1905 de 2019 y sus modificatorias.

N012 Resolución 2893 expedida por el MinTIC 2020 Por la cual se expiden los lineamientos para estandarizar ventanillas únicas, portales específicos de programas transversales, sedes electrónicas, trámites, OPAs y consultas de acceso a información pública, así como en relación con la integración al Portal Único del Estado Colombiano, y se dictan otras disposiciones.

N013 Directiva Presidencial 002 2019 Simplificación de la interacción digital entre los Ciudadanos y el estado.

N014 Decreto 2106 2019 Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

3. ALCANCE

El presente plan aplica para todos los procesos que contribuyen al desarrollo de los recursos de tecnologías de información y comunicación en la E.S.E Hospital San Rafael Yolombó. Al desarrollar e implementar este PETI en la entidad, se podrán apropiar y usar eficientemente las tecnologías de información, en el marco de MIPG en dialogo con la planeación estratégica, para generar entornos modernos.

4. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL:

Implementar la política de gobierno digital según el Modelo Integral de Planeación y Gestión - MIPG, haciendo uso de las Tecnologías de la Información para generar un entorno moderno; como herramienta para optimizar la gestión de la ESE Hospital San Rafael Yolombó e interactuar de manera coordinada con los diferentes grupos de interés público dando soluciones a problemáticas y necesidades de la gestión.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Actualizar el inventario de las Tecnologías de la Información disponibles en la ESE Hospital San Rafael Yolombó.
- Optimizar la gestión de las tecnologías de la información de las cuales dispone la institución.
- Gestionar las tecnologías de la información para articular la gestión institucional en beneficio de los grupos de interés.
- Generar conocimiento a través de la adopción de nuevas tecnologías de la información que sean adoptadas y adoptadas para las necesidades de gestión de la institución.

5. CICLO PHVA

5.1. PLANEAR

Para las primeras etapas se tomó como referencia el desempeño de la dimensión 3 (GESTIÓN PARA EL RESULTADO BASADO EN VALORES) del Modelo Integral de planeación y Gestión – MIPG para el año 2022 (Reporte FURAG), la política de Gobierno Digital donde se obtuvo un resultado del 57% global, el cual se desagrega en los siguientes criterios:

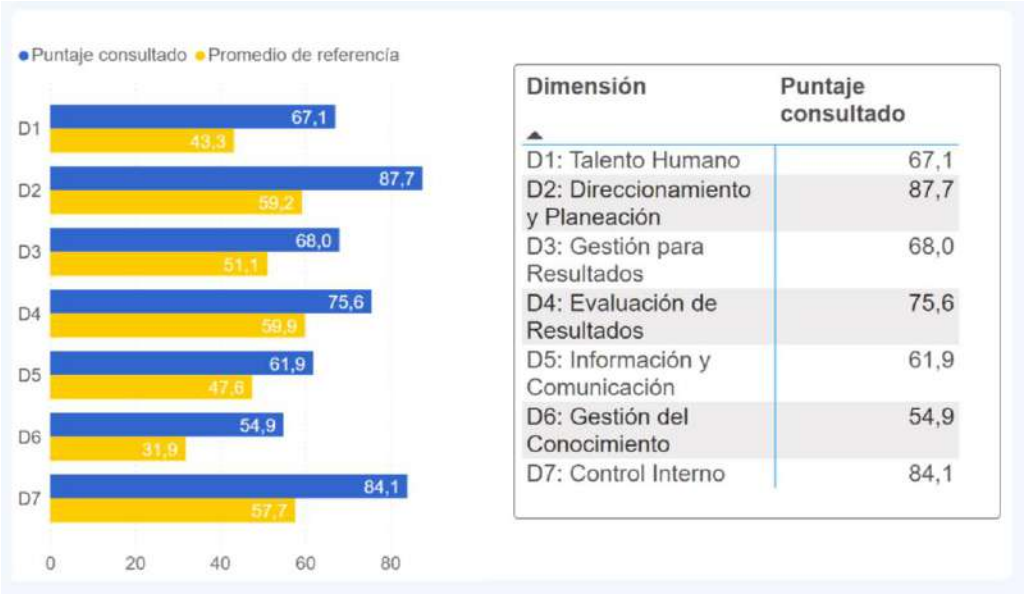

Dimensión	Puntaje consultado
D1: Talento Humano	67,1
D2: Direccionamiento y Planeación	87,7
D3: Gestión para Resultados	68,0
D4: Evaluación de Resultados	75,6
D5: Información y Comunicación	61,9
D6: Gestión del Conocimiento	54,9
D7: Control Interno	84,1

POLÍTICA 7 Gobierno Digital	Puntaje
Gobernanza	**88.9**
Innovación Pública Digital	**83.3**
Arquitectura	**62.5**
Seguridad y Privacidad de la información	**58.3**
Servicios Ciudadanos Digitales	**0.0**
Cultura y apropiación	**56.7**
Servicios y Procesos Inteligentes	**30.8**
Estado abierto	**62.8**
Decisiones basadas en datos	**60.0**

Entre los Sistemas de Aplicaciones Información y Hospital San que utiliza el Rafael de Yolombó tenemos: XENCO: Xenco es una herramienta informática orientada a facilitar y apoyar el trabajo a través del registro único de información y módulos de gestión hospitalaria, contabilidad, historia clínica, inventarios, costos, nomina, glosas y su actualización inmediata para ser consultada por otros usuarios del sistema sin importar su ubicación espacio- temporal, ya que su uso se puede realizar a través de la Internet o de escritorios remotos y equipos locales.

XENCO: Sistema de Información Presupuestal y Administrativa.

INFINITY: Es un Sistema de Laboratorio diseñado para revelar muestras de Laboratorio.

COCO – Inteligencia Artificial: sistema de agendamiento por inteligencia artificial, que permite al usuario agendarse a través de WhatsApp, Canal interno y página Web.

Contamos con 4 servidores con el cual administramos la red institucional, base datos oracle de xenco, Programa de laboratorio y el sistema programa XENCO el cual se actualizo en el año

2022, se cuenta con una UPS de respaldo al sistema eléctrico regulado de 4000 Kva, se cuenta con una planta de Energía para los casos de cortes de energía en el municipio.

Se realizó la ampliación del servidor de la institución, aumentando la capacidad de gestión de equipos con el sistema XENCO.

La entidad ha desarrollado fortalezas significativas en materia de gestión de los servicios tecnológicos. Se cuenta con una arquitectura de infraestructura tecnológica, se han implementado metodologías para la adquisición eficiente de los servicios tecnológicos. Así mismo, se hace seguimiento a través de rondas administrativas de forma permanente y de acuerdo a las mejores prácticas a los servicios de la entidad y se adelantan los mantenimientos y soportes preventivos y correctivos.

5.2. HACER

CICLO PHVA	OBJETIVO	ACCIONES
PLANEAR	Formular un plan de cierre brechas basada en el autodiagnóstico de la Política Gobierno Digital	Actualizar el inventario de la infraestructura de software y hardware de la ESE.
		Revisión del cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 - Anexo 1 sobre los requisitos en materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos, para sensibilizar a los servidores sobre la misma mediante estrategia comunicacional.
		Revisión y apropiación según los modelos del marco de referencial de arquitectura empresarial Modelo de Arquitectura Empresarial (MAE), Modelo de Gestión y Gobierno de TI (MGGTI), Modelo de Gestión de Proyectos de TI (MGPTI), adopción de Protocolo IPv6, Acuerdo Marco de precio, Interoperabilidad a través de la plataforma X-ROAD. Modelo de

		Gobierno de Datos Abiertos.
		Reportar el seguimiento a las TIC en la página del MINTIC
		Documentar el proceso de Sistemas de Información: diccionario de datos, el ciclo de vida del dato y analisis de datos. Según el modelo de
		Revisión del cumplimiento de la Resolución 1519 de 2020 - Anexo 1 y Anexo 4 criterios de Cargó el registro de activos de información y el análisis de criticidad a través de la herramienta dispuesta en el Portal de Datos abiertos.
HACER	Optimizar la gestión de las tecnologías de la información de las cuales dispone la institución.	Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos digitales de la ESE.
		Mejorar la apariencia, acceso y claridad de la página digital para el usuario, según el Modelo de Arquitectura Empresarial
		Desarrollar campañas en redes sociales (Facebook, Instagram, YouTube, Tik-Tok) sobre el uso de las tecnologías de la información de la ESE.
		Fortalecer botón de trámites o solicitudes en la página web para prestar servicios ciudadanos digitales, enlace a la página de Datos Abiertos https://www.datos.gov.co/
	Generar conocimiento a través de la adopción de nuevas	Capacitar al personal en el uso adecuado de las Tecnologías de la información para facilitar el acceso de los usuarios a servicios en línea.

	tecnologías de la información que sean adoptadas y adoptadas para las necesidades de gestión de la institución.	
	Favorecer acciones orientadas a desarrollar servicios y procesos inteligentes	Revisar Modelo de Medición de Madurez de Ciudades y Territorios Inteligentes, buscando desarrollar proyectos como aprovechamiento de energías alternativas.
	Gestionar las tecnologías de la información para articular la gestión institucional en beneficio de los grupos de interés.	Participar en comité para socializar las acciones de administración de TI que imparten la institución
	Gestionar las tecnologías de la información para articular la gestión institucional basada en la toma de decisiones	Seguimiento al usos de las aplicaciones para facilitar el acceso a los usuarios a los servicios de salud, mediante inteligencia artificial (COCO agendamiento inteligente - Cal Center)
		Implementar en el proyecto de transformación Digital, con énfasis en Tecnologías de la Información (por ejemplo Telemedicina)- Implementar zona WIFI (Internet público para los nativos digitales) Decreto 1263 de

	basadas en datos y consolidar un estado abierto en beneficio de la ciudadanía.	2022 de Transformación Digital
		Creación del comité de Gobierno digital (comité de gestión y desempeño institucional)

INDICADORES DE LOGRO

Indicador de cumplimiento de evaluación de FURAG:

- Línea base: 57%
- Meta esperada: 70%

6. BIBLIOGRAFIA

Decreto 612 de 2016. Función Pública.
Manual operativo de MIPG versión 5. Marzo 2023.

CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Fecha de Aprobación	Descripción del cambio	Responsable
1			